

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

17009 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador D. Jorge Laguna Alonso, en nombre y representación de Asociaciones de Productores de Energía Hidroeléctrica (Urwatt), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativa de la Audiencia Nacional, contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; declarada la competencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por auto de 9 de abril de 2015, ha sido admitido a trámite por diligencia de 25 de mayo de 2015 y figura registrado con el número 1/674/2015.

Lo que se hace público a efectos de que cualquiera que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en plazo de nueve días.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150024847-1